Acta de Conformación del **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO**

1.Objetivo	Conformar el **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO de la Asoc. de Propietarios del Mercado Modelo Mesa Redonda,** ubicado en el Distrito Independencia, Provincia **Lima,** Departamento **Lima.**
2.Fecha	12 / Mayo / 2020 Siendo las: *(11:20 a.m.)*

3. Lugar de Reunión

Jr. El Progreso MZ Z / SN

4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

1. *Hans Paz Pérez / Edad: 30 / DNI: 46042879 / Cargo: Monitor*
2. *César Pérez Aldana / Edad: 58 / DNI: 08598844/ Cargo: Presidente*
3. *Milton Reyes Borja / Edad: 50 / DNI: 09797690 / Cargo: Comerciante*
4. *Albino Jirón Vergara / Edad: 49 / DNI: 08571607/ Cargo: Comerciante*

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del COMITÉ será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
  - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
  - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
  - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
  - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. En el caso de los mercados que cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo. En el caso de los mercados que no cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo se calculará de la siguiente manera: el área total del mercado se resta el área ocupada por puestos. La tercera parte de esa diferencia sería equivalente al número de personas que pueden permanecer como aforo máximo.
  - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de los mercados de abasto o espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
  - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.
  - Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua, jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.
  - Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.
  - Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.

- Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, SSHH y estacionamientos, para mantener la distancia mínima de 1.5 metros.
- Verificar la disposición del personal entrenado del Gobierno Local para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.
- Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, entre otros) en el mercado de abastos.
- Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en el mercado.
- Supervisar el uso diario de mascarilla, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, según corresponda.
- Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras) mediante horario preferencial o personal designado por el Gobierno Local para asistir en las compras.
- No permitir el ingreso de mascotas.
- Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores, comerciantes o proveedores no apliquen los lineamientos al representante del Gobierno Local.

5.En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta

.....
Nombre y Apellidos Giron Perez Aldana
DNI 08598844
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos Hilton Alberto Reyes Borja
DNI 09797690
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos Alma Giron Vergara
DNI 08571607
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos
DNI
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos Hans Paz Reyes
DNI 40042879
Monitor (a) de la Municipalidad

REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CUI
46042879-9

Primer Apellido
PAZ

Segundo Apellido
PEREZ

Prenombres
HANS MARCOS

Sexo
MASCULINO

Estado Civil
SOLTERO

1001263387

Fecha de Nacimiento
07 10 1989

Ubigeo de Nacimiento
140115

Fecha de Emisión
20 10 2018

Fecha de Caducidad
20 10 2026

Grupo de Votación
050972

Donación de Órganos
NO

46042879

Constancia de Sufragio		Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/LOS OLIVOS

Dirección
JR. CATAC 545 URB.PQ.NARANJAL

Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional

0000430 0000430 00185231
0069 9413 2034

4 6 0 4 2 8 7 9

Indice Derecho

I<PER46042879<4<<<<<<<<<<<<<<<
8910071M2610209PER<<<<<<<<<<<4
PAZ<<HANS<MARCOS<<<<<<<<<<<<<<

108

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Primer Apellido
PEREZ

Segundo Apellido
ALDANA

Pre Nombres
CESAR IBAN

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
04.12.1962 / 1030

Sexo / Estado Civil
M / C

Fecha Inscripción
10.08.2000

Fecha Emisión
[illegible]

Fecha Caducidad
[illegible]

I<PER085988
6212047M2110906
PEREZ<<CESAR<IBAN

Departamento
LIMA

Dirección
CA/CALLUDE [illegible]

Observaciones
[illegible]

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 09797690 - 8

Primer Apellido
REYES

Segundo Apellido
BORJA

Pre Nombres
MILTON ALBERTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
06 02 1970 [illegible]
Sexo: M
Estado Civil: S

Fecha Inscripción
04 01 2000
Fecha Emisión
[illegible]
Fecha Caducidad
[illegible]

I<PER09797690<<<<<<<<<<<<<<<
7002069M2005179PER<<<<<<<<6
REYES<<MILTON<ALBERTO<<<<<<

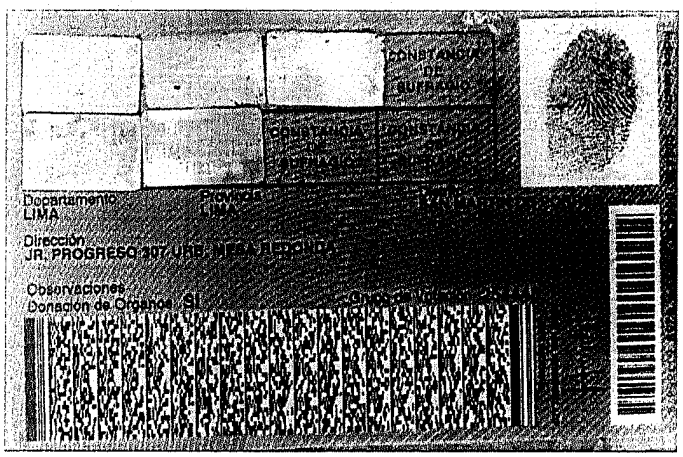

M6

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 08571607-2

CUI

Primer Apellido
GIRON

Segundo Apellido
VERGARA

Pre Nombres
ALBINO

Nacimiento Fecha y Ubigeo
01 03 1966 140201

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
06 12 2000

Fecha Emisión
22 05 2018

Fecha Caducidad
23 05 20

08571607

I<PER08571607<8<<<<<<<<<<<<<<<
6603012M2103237PER<<<<<<<<<<<2
GIRON<<ALBINO<<<<<<<<<<<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PROVINCIA CALLAO

Distrito

Dirección
AGRUPACION POBLACIONAL AMPLIACION

LT. 17

Observaciones
Donación de Órganos: NO

Número de Ubigeo 330101

Huella dactilar
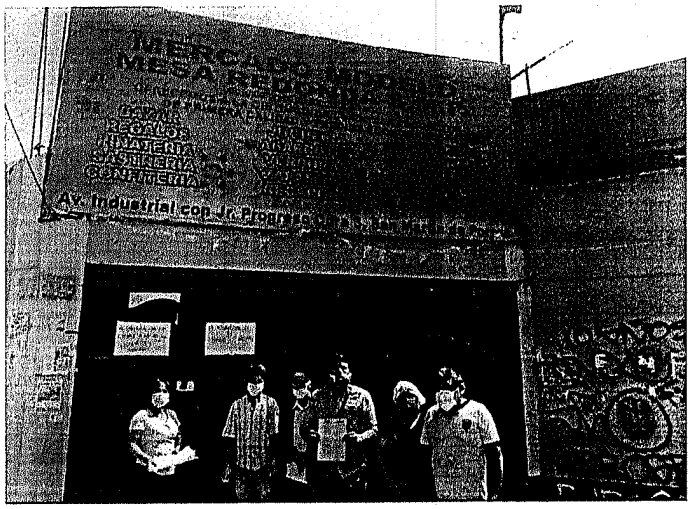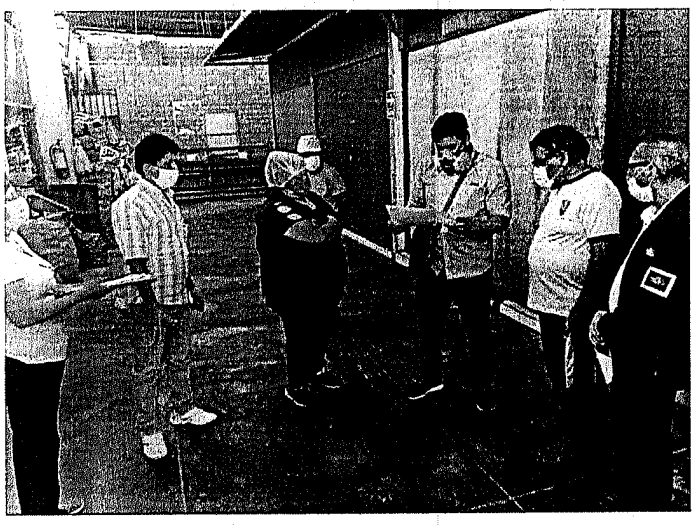
MERCADO MESA REDONDA